

Administración Municipal

DECRETO EJECUTIVO Nº 2.575

RETIRO, 25 ABO, 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ejecuto Nº 2.575 de fecha 18.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "a" de la Ley 19.896, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "f" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que son conferidas la Ley Nº 18.090 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 04.07.2015, donde delega las atribuciones y funciones específicas Administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar la adquisición de 02 toneladas de carne, para el Distrito Municipal Casillo (PP) 1000-05, via ruta directa considerando que:

- El tiempo de entrega pública en el sistema de mercado pública es de 7 días, periodo en el cual se reducen los programas alimentarios del Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Srta. Comercializadora de Productos Casillo y Cia. Ltda. tiene disponibilidad inmediata de los productos en las instalaciones.

DECRETO:

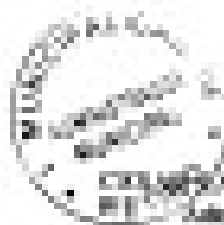
1.- EFECTUENSE la adquisición a via ruta directa de 02 toneladas de carne, según presupuesto adjunto, controlado por el proveedor Srta. Comercializadora de Productos Casillo y Cia. Ltda. RET. Nº 16.000.000, por un valor de \$160.000.000 IVA incl.

2.- IMPUTENSE al monto de \$160.000 a la cuenta 21.00.001.001.000 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAN FERNANDO, 25 ABO, 2016
Administración Municipal



EL ALCAJE
ALCAJE
ALCAJE